

**CONGRESO PROVINCIAL DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS DE  
LA PROVINCIA DE ARQUE "BARTOLINA SISA"  
26-28 DE OCTUBRE 2007**



**Arque, octubre 2007**

## **PRIMER CONGRESO ORDINARIO CENTRAL DE MUJERES BARTOLINA SISA DE ARQUE 26-28 DE OCTUBRE 2007**

El congreso dio su inicio el 26 de octubre del 2007, con una marcha de todas las delegaciones de las diferentes subcentrales y comunidades correspondientes a los municipios de Arque y Tacopaya, donde también participaron autoridades de organizaciones a nivel departamental e instituciones invitadas.

Concentrados en la plaza principal del municipio de Arque unas 800 personas de las cuales el 70 % son mujeres y 30 % varones, se llevo adelante un acto de inauguración de este 1º congreso de mujeres Bartolina Sisa de la Provincia Arque con una serie de discursos de autoridades sindicales, diputadas, constituyentes representantes de las organizaciones campesinas.

Orden de oradores:

- |                      |  |
|----------------------|--|
| 1. Pedro Tola        | Central Provincial Arque ( Varones)  |
| 2. Julián Choque     | Strio. Relaciones Regional Tacopaya (Varones)  |
| 3. Maria Flores      | Central regional Tacopaya Bartolina Sisa   |
| 4. Maria Goytia      | Diputada Suplente Departamental de Cochabamba  |
| 5. Felicidad Ortuño  | Federación Departamental de mujeres Bartolina Sisa   |
| 6. Amalia Sánchez    | Federación Departamental de mujeres Bartolina Sisa   |
| 7. Ricardo Miranda   | Federación Dptal única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba                                      |
| 8. Francisca Cruz    | Comité   |
| 9. Severina Baltasar | Concejaj Municipio de Arque  |
| 10. Casto Coaquira   | Mancomunidad Andina.   |
| 11. Julieta Sejas    | Ejecutiva de la federación departamental de mujeres Campesinas originaria e indígenas de Cochabamba. |
| 12. Isabel Domínguez | Asambleísta circunscripción 31   |

La encargada de la inauguración de este magno 1º congreso Provincial de Arque estuvo a cargo de Julieta Sejas Ejecutiva departamental de Mujeres originarias e indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”

### **CONTROL DE ASISTENCIA**

Inicio del 1º congreso de mujeres Bartolina Sisa Arque horas 12:25 de la media noche.

### **LECTURA DE LA CONVOCATORIA.**

Observación a la convocatoria, por Maria Flores, quien observo sobre el número de participantes de la convocatoria. Con las explicaciones respectivas se aprobó la convocatoria por unanimidad por las congresistas.

### **Conformación de la policía sindical.**

- |                       |              |
|-----------------------|--------------|
| 1. Martha Victoria    | Queñuata     |
| 2. Esperanza Valencia | Pongo        |
| 3. Sabina Escobar     | Colcha       |
| 4. Angélica Cruz      | Tucsuma      |
| 5. Severina Clemente  | Totora Pampa |
| 6. Bernabé Quispe     | Tacopaya     |
| 7. Dominga Felipe     | Ventilla     |
| 8. Agustina Pérez     | Arque        |
| 9. Vicenta Paricollo  | Arque        |

### **DIRECTORIO COMISION DE PODERES**

- |                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| 1. Isabel Arias       | Presidenta      |
| 2. Victoria Anave     | Vice presidenta |
| 3. Julián Villca      | Strio Actas     |
| 4. Federico Gutiérrez | Relator         |
| 5. Francisco Torrico  | Vocal           |
| 6. Lucia Amaya        | Vocal           |

### **Conformación de presidium**

- |                     |          |
|---------------------|----------|
| 1. Maria Flores     | Tacopaya |
| 2. Julián Choque    | Tacopaya |
| 3. Víctor Rodríguez | Tacopaya |
| 4. Bertha Pérez     | Arque    |
| 5. Marcelina Chambi | Arque    |
| 6. Angélica Cruz    | Arque    |

### **Directorio del presidium**

- |                     |          |          |
|---------------------|----------|----------|
| 1. Maria Flores     | Tacopaya | 73 Votos |
| 2. Bertha Pérez     | Arque    | 58 Votos |
| 3. Angélica Cruz    | Arque    | 17 Votos |
| 4. Julián Choque    | Tacopaya | 9 Votos  |
| 5. Marcelina Chambi | Arque    | 2 Votos  |
| 6. Víctor Rodríguez | Tacopaya | 2 Votos  |

### **Informe Comité de Hacienda**

Por economía no se ha movido y por ello no tiene informes no se ha movido, sin embargo agradeció, a los participantes y ya hay presidium y esta dejando a sus manos para que lleven adelante este congreso.

## **COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN**

Presidente.- José Mendoza Tacopaya  
Relator.- Natividad Cruz Sub-central Tojsuma  
Actas.- Albertina Alanez Sub-central Pongo

Para cada una de las sub-centrales en toda la Provincia se requieren los siguientes:

### **SALUD**

- Posta Sanitaria.
- Ambulancia
- Médicos, profesionales con experiencia y que conozcan la realidad de la provincia y no aquellos profesionales que están haciendo sus prácticas por que no hay garantía en la atención con los pacientes y en vez de mejorar empeoran...
- No queremos las medicinas con fechas vencidas y también estas postas tienen que estar bien equipadas con medicamentos permanentemente.
- Los Concejales deben fiscalizar el funcionamiento y los Comités de Vigilancia tienen la tarea de vigilar para que se cumpla.

### **EDUCACIÓN**

Tenemos derecho a estudiar hombres y mujeres sin discriminación alguna.

- Los profesores no cumplen sus horarios de clases y el N° de días establecidos ya que muchos profesores solo trabajan 2 días y luego se van a sus casas. Por lo tanto deben ser sancionados estos malos profesores.
- Los profesores deben trabajar concientemente y si no trabajan tienen que ser cambiados.

## **COMISION ORGÁNICA**

La comisión orgánica se conforma por sub-centrales de la Provincia de Arque.

### **DIRECTORIO**

Presidenta:	Marina Flores	Quenuata
Vice-Presidenta	Virginia Ramírez	Vicuyo Kása
Stria de Actas	Luisa Cupe	Pongo
1ra Vocal	Damiana Coaquira	Tucsuma
2da Vocal	Justina Cruz	Tacopaya

## **ANÁLISIS ORGANICO POR SUBCENTRALES EN LAS SECCIONES MUNICIPALES DE ARQUE Y TACOPAYA**

- En la sub-central Changolla falta organizar a las mujeres.
- En la Sub-Central 10 de Septiembre hay dirigentas en las comunidades, sin embargo no hay la dirigente de la sub-central(centrala).
- En la Sub-Central de Waycha hay dirigentes y también la Céntrala.
- En Pongo hay organizaciones, hay Dirigentas y Céntrala.
- En la Sub-Central Tacopaya están organizados.
- En la Sub-Central Totora Pampa están organizados.
- En la Sub-Central Queñuata: antes no había organización, para ahora están organizados.
- En la Sub-Central Villcuyo kasa: Están organizadas.
- En la Sub-Central Tucsuma: En esta Sub-Central, solo están caminando las dirigentas y no así la Céntrala.
- En la Sub-Central Ovejería Larama: Están organizadas.
- En la Sub-Central Siwayllacu: Están organizadas.

## **VISION Y MISION DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE MUJERES CAMPESINAS DE ARQUE “BARTOLINA SISA”**

### **Visión**

Las mujeres de la provincia Arque estas bien fortalecidas y organizadas con reivindicaciones en sus derechos en torno a las Sub centrales comunidades y la central de mujeres de Arque.

### **Misión**

- Impulsar y fortalecer la organización de mujeres en las Sub-Centrales y las Comunidades.
- Impulsar y buscar alternativas de desarrollo económico para generar recursos para incentivar a la organización.
- Hacer alianzas con otras organizaciones sociales, para nuestras reivindicaciones sociales.
- Aportes Económicos
  - Las cotas Sindicales tiene que ser definidas y respetadas dentro de la organización.
  - Todos los Concejales de Arque, Tacopaya y otras autoridades de la provincia elegidas de la organización tienen que aportar con el 5% de sus sueldos a la organización de mujeres.

## **ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL “BARTOLINA SISA”**

### **Ejecutiva provincial:**

- Hacer cumplir las resoluciones de reuniones ordinarias, extraordinarias, ampliados y congresos a nivel regional, provincial y departamental.

- La ejecutiva provincial debe convocar a seminarios para formar líderes de la primera y segunda sección de la provincia.
- Para asumir el cargo debe tener servicio en la comunidad Sub-Central y así poder avanzar a la Departamental y Nacional.
- Tramitar personería jurídica para cada comunidad, Sub-Centrales.
- Hacer cumplir los congresos provinciales cada 2 años de manera rotativa en Arque y Tacopaya. Elección por voto de aclamación, con cargos rotativos.
- La Ejecutiva debe llamar a ampliados provinciales cada 3 meses de manera rotatoria – Arque – Tacopaya. Si no se cumple se llamará a un Congreso extraordinario para tomar medidas.
- La Ejecutiva provincial debe coordinar con sus miembros de la directiva
- No se deben utilizar sellos falsos sin autorización de la directiva ni las bases.
- El 1er congreso provincial magno de mujeres de Arque autoriza la realización de un nuevo sello con un nuevo formato.
- La ejecutiva debe respetar a las organizaciones sindicales tanto de la Primera y la segunda Sección.
- Coordinar y capacitar a nivel regional y provincial, además con todas las organizaciones afiliadas.

#### **Atribuciones secretaria de relaciones**

- Coordinar con todas las instancias sindicales y sociales.
- Cuando no esta la ejecutiva provincial debe asumir la responsabilidad.
- Firmar acuerdos, convocatorias juntamente con el comité e informar alas bases.

#### **Atribuciones secretaria de actas**

- Redactar las actas y sacar en limpio las resoluciones de todos los encuentros que llevan a cabo a nivel provincial y regional.
- Leer el acta anterior y tomar lista a las sub-centrales y regionales.

#### **Atribuciones secretaria de relaciones internacionales**

- Buscar financiamiento, para la capacitación de las organizaciones sindicales de mujeres.

#### **Atribuciones secretaria de hacienda**

- Llevar el registro de todos los ingresos y egresos de dinero con facturas y recibidos a nombre de las central provincial de mujeres.

#### **Atribuciones secretaria de justicia**

- Cuando haya problemas leves resolverá en las comunidades según usos y costumbres; si es grave, pasara a las oficiales.
- Buscar apoyo para talleres y seminarios para capacitación en temas legales.
- Debe velar por la no violencia intrafamiliar, tanto Psicológico, Físico, Económico y de Vejes.

### **Atribuciones secretaria de organización**

- Mantener y cuidar la independencia sindical de mujeres.
- Debe coordinar con los Sub-Centrales, Regional de acuerdo al estatuto orgánico.

### **Atribuciones secretaria de educación**

- Ver el trabajo de los maestros y que sean normalistas, bilingües y preferentemente sean de las mismas comunidades.
- Organizar cursos de capacitación sobre educación, realizar cursos de capacitación sobre educación y realizar campañas de alfabetización para las mujeres.

### **Atribuciones secretaria de salud**

- Debe exigir que los centros de Salud cumplan con lo que dice la ley del seguro, para mujeres.
- Gestionar personal de salud para las postas de las diferentes comunidades.

### **Atribuciones de la secretaria de prensa y propaganda**

- Debe Hacer conocer por los medios de comunicación las resoluciones, de los ampliados, y congresos de la Central Provincial y la Regional.

### **Atribuciones secretaria de derechos humanos**

- Velar por el respeto a los Derechos Humanos.
- Denunciar los atropellos, matanzas que hacen al movimiento sindical de mujeres por los enemigos a la organización.

### **Atribuciones secretaria de instrumento político**

- Participar activamente de la comisión impulsora de las naciones Originarias y el instrumento Político y hacer conocer a las bases.

### **Atribuciones secretaria de deportes**

- Organizar juegos deportivos a nivel Provincial, Regional y en las comunidades. Los municipios deben apoyar a estas actividades.

### **Atribuciones de las vocales**

- Reemplazar a los miembros del comité ejecutivo si estuviesen ausentes y en trabajos de emergencia.
- Para realizar reuniones de emergencia tiene que convocarse con anticipación.

## **COMISION DE COMUNICACIÓN - GESTIÓN MUNICIPAL**

Eustaquia Nulasco  
Sabina Alanez  
Mercedes Fernández

Marcelina Coaquira  
Evaristo Flores  
Severino Ugarte

1. Los alcaldes y Concejales muchas veces se olvidan de los Estatutos Orgánicos ya que sólo acuden a nuestras provincias cuando hay elecciones haciéndonos promesas que muchas veces no cumplen y tampoco, no valoran el trabajo de las mujeres al igual que los partidos neoliberales, los Alcaldes deben cumplir de acuerdo al POA.
2. Deben buscar financiamiento para hacer obras en las comunidades.
3. En este último tiempo y en esta gestión, si hemos elegido a nuestros representantes a los concejales, ellos a los Alcaldes la mayoría de nuestros representantes debían conocer nuestra realidad de las comunidades los que conocen nos están ayudando.
4. En el POA debe aprobar el monto para la capacitación de la organización de mujeres
5. En la mayoría de los casos los alcaldes y concejales fueron elegidos en Congresos y Ampliados por lo que conocemos a ellos de la misma forma, deben conocer las necesidades de las comunidades, sin embargo pedimos que vayan dando informes de su trabajo.
6. Las mujeres necesitamos una formación política para que nosotras también podamos orientar a nuestras compañeras y representantes puedan gobernar nuestra Bolivia.
7. Los alcaldes y concejales deben aportar con el 10% y los funcionarios con el 5% aunque no ganan igual que el alcalde que nos colabora con alimentación, la mayoría requerimos capacitación sobre todo en formación política y sobre la asamblea constituyente.

## COMISIÓN ECONÓMICA

### Directorio de la comisión

Presidenta	Margarita Coaquira
Vise Presidenta	Dominga Toledo
Actas	Elena Pérez
Relatora	Andrea Tito

Nosotras queremos la creación de mercados en los cuatro puntos cardinales como del Departamento. Por lo que exige resoluciones firmas de convenios, una adecuada dirección técnica con la participación de profesionales a través del Gobierno la comercialización, de nuestros productos, mercados campesinos, consumidores, financiamientos por decreto del gobierno, apertura de nuevos mercados creación instituciones gubernamentales, la garantía para los mercados.

Es importante, recuperar los recursos naturales al 100% o morir y luego analizar los precios, y que beneficie a nuestra nación en la venta al exterior debe de ser con valor agregado, tener un banco para prestarnos y con plazos elegibles.

## **COMISIÓN HOJA DE COCA**

Fue conformada con todas las delegadas asistentes a este Congreso y se conformo de la siguiente manera:

Presidenta	Sabina Callata
Vise Presidenta	Juana Mérida
Relator	Manuela Guarachi

Análisis de la comisión: Las compañeras del primer Congreso de Arque los representantes de las sub-centrales, entramos a los siguientes acuerdos en este magno Congreso, se sacó Resolución para la coca, queremos plantaciones de hoja de coca según el congreso aprobado en una hectárea para el consumo, como ser el pijcho.

## **COMISION TIERRA TERRITORIO**

Presidenta	María Ugarte	Totora Pampa
Vice Presidenta	Dominga Felipe	Villk'uy kasa
Relatora	Victoria Mamani	Tujsuma
Vocal	Herminia Catorseno	Pongo
Strio de Actas	Pedro Chino Felipe (Apoyo a la directiva).	

## **TEMARIOS**

- I.- PROBLEMAS
- II.- ESTRATEGIA DE LUCHA
- III.- PROPUESTA DE TIERRA TERRITORIO

### **I.- PROBLEMAS**

- La mayoría de las mujeres no tenemos acceso a las tierras, especialmente en la zona Andina.
- Ya no existen tierras.
- Hay mucha migración de nuestros jóvenes, hombres, mujeres por trabajos, y para que no existan esos problemas, nosotros pedimos al Gobierno, tiene que donar a los que no tienen tierras, porque hay tierras en el Oriente de Bolivia que han acaparado los empresarios, 800 mil hectáreas, 100 mil hectáreas y nosotros aquí en zona Andina especialmente en la provincia Arque estamos en surcofundio.
- Las mujeres y hombres tenemos derechos a las tierras cultivables y tenemos que ser afiliados en sindicatos, y si una persona abandona la tierra 2 años o 3 años ya no pueden ser dueños de su terreno y puede entrar otra persona que no tiene terreno y esa persona inmediatamente tiene que afiliarse al sindicato.
- En provincia Arque ya no hay patrones y nosotros somos legítimos dueños de la tierra y territorio, también nuestras riquezas y recursos naturales renovables y no renovables.

## **II.- ESTRATEGIA DE LUCHA**

1. Organizarse como mujeres y fortalecer nuestras organizaciones.
2. El instrumento político que ha sido fundado para recuperar la tierra y territorio de esa manera tienen que cumplir con sus objetivos por eso planteamos a nuestros Gobiernos Municipales y Parlamentarios que están en la obligación de apoyar a las organizaciones de Mujeres en el proceso de nuevo asentamientos.
3. Si las organizaciones de hombres no pueden desalojar a los terratenientes, las mujeres tenemos que organizarnos para sacarlos de nuestras comunidades.
4. Que en los nuevos asentamientos tanto hombres como mujeres tengamos derecho a la propiedad de las tierras y también todos debemos tener acceso a la producción y a la soberanía alimentaría.

## **III.- PROPUESTA DE TIERRA TERRITORIO PARA CONSTITUYENTE**

1. La asamblea Constituyente tienen que reconocer a los pueblos originarios indígenas y campesinos como los dueños legítimos de nuestra tierra, territorio y la propiedad de los recursos naturales.
2. En la asamblea constituyente, debe considerarse una distribución equitativa y juntar las tierras y territorios, y se devuelva las tierras a los pueblos originarios.
3. La nueva constitución política del Estado nacida de la Asamblea Constituyente no debe permitir la venta de nuestras tierras, para que no aparezcan los nuevos patrones.
4. Mediante la Asamblea Constituyente tenemos que recuperar las tierras y el territorio con sus recursos naturales, no recuperaremos los recursos cuando estén vendidos, el agua y el gas, sí no teniendo la propiedad de los recursos.
5. La comisión de tierra territorio pide la publicación inmediata por oral y escrito a nivel provincia Arque, de las resoluciones aprobadas en el 1er Congreso Ordinario de las Mujeres “Bartolina Sisa”, para que llegue información a nuestras bases.

## **COMISIÓN INSTRUMENTO POLÍTICO MAS – IPSP**

En Arque el 27 de Octubre del 2007 a horas 2:00 de la mañana se inicio el trabajo de la comisión con elección de la Directiva que se conformó de la siguiente forma.

Presidenta	Epifanía Gutiérrez	Totora Pampa
Strio de Actas	Gabriela Tola	Pongo
Relator	Josefina Choque	Tacopaya
1er Vocal	Lucia Pérez	10 de Septiembre
2do Vocal	Juanita Soto	Arque

En este 1º Congreso de Mujeres “Bartolina Sisa” se analizó lo siguientes puntos:

- Las mujeres dijeron que tenemos que luchar por nuestros recursos naturales, tierra y territorio, y por el instrumento político. Por que antes sufrimos por falta de educación, capacitaciones y luchar por nuestros hijos (as) sin abandonar la organización.

- Nosotras las mujeres garantizamos a la Asamblea Constituyente, garantizar también el Referéndum que es a favor de los pueblos indígenas y campesinas.
- Dirección del instrumento político de la provincia Arque tiene que ser elegido por la organización y democráticamente, la comisión tiene que hacer capacitaciones, talleres para toda la provincia, tiene que ver a las autoridades.

## **COMISIÓN TRANSPORTE**

Presidenta	Casimira Condori
Vice Presidenta	Elisa Mamani
Relatora	Rosa Choque

Las mujeres demandan a los transportistas.

Primeramente los transportistas tienen que afiliarse a la central provincial Arque y Tacopaya, los transportistas deben trabajar bien dando un servicio bueno, y si no están afiliados, no pueden trabajar, tampoco pueden entrar otros transportistas de Arque por que no trabajan bien, en la segunda sección de Tacopaya, los transportistas no cumplen con lo que se les ordena, en tiempo seco caminan por el río y en los tiempos de lluvias caminan por la carretera Cochabamba y Arque, deben estar, deben respetar la ruta y trabajar por una sola ruta llueva o sea seco, reglamentar y si no hace caso sancionar, por que a veces no recogen a los pasajeros y se quedan preocupados además que no deben cobrar de los bultos pequeños y a niños menores, pueden cobrar de bultos grandes.

## **COMISION VARIOS:**

Presidenta	Donata Fernández	Quiñuwata
Vise Presidenta	Marcela Coaquira	Tucsuma
Stria de Actas	Modesta Condori	Waycha
Vocal	Dionicia Alavi	Pongo Kasa

- Los Derechos de las Mujeres deben ser respetados en las comunidades orgánicamente políticamente buscar capacitaciones, financiamientos recuperar usos y costumbres en nuestra provincia que las mujeres deben participar en las organizaciones, en las elecciones Municipales, Nacionales, las mujeres deben participar con el 50% en todo los cargos.
- En cuanto al maltrato de nuestros niños, no se los respeta, las defensorías sólo trabajan en las capitales y no en las comunidades.
- Las defensorías deben capacitar en las comunidades según a nuestros usos u costumbres.
- Pedimos mercado para la coca, para que se comercialice del productor al consumidor y que se respete el kato de coca en el trópico de Cochabamba y con que deben apoyar.

## **Arque, 26 de octubre de 2007**

En los ambientes de la plaza principal de la provincia Arque, se llevo adelante el primer congreso provincial de mujeres en fecha veinte siete de octubre de dos mil siete años a horas 01: 30 de la mañana, se entrego a la comisión de poderes, credenciales de 400 credenciales titulares y 164 credenciales adscritos, entregándose a Tacopaya 200 titulares y 82 adscritos en la misma cantidad para el Municipio de Arque.

Nos despedimos con mucho respeto de sus aceptaciones firman los presentes:

Isabel Arias T.	Presidenta comisión
Victoria Anavi	Vice presidenta
Juan Villca	Strio de Actas
Federico Gutiérrez	Strio Relator
Francisco Torrico	1° Vocal
Lucia Amaya	2° Vocal

### **COMISION ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

La comisión empezó a trabajar a la una de la mañana con la elección de la mesa directiva de la siguiente manera:

#### **DIRECTORIO:**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>SUB. CENTRAL</b>
Presidente	Guillermina Toledo	Siwayllacu
Vicepresidente	Luisa Lopez	Pongo
Relator	Santiago Amaya	Arque
Stria. Hacienda	Sonia Clemente	Totora Pampa
Vocal	Vicente Jamachi	Tacopaya

#### **PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRES</b>	<b>SUB. CENTRAL</b>
Paulina Macias	Arque
Justina Gutiérrez	Siwayllacu
Raymunda Torres	Totora Pampa
Cristina Cruz	Tucsuma
Carmen Gutierre	Waycha
Joaquina Flores	Waycha
Maria Cruz	Ovejeria Larama
Herminia Lopez	Pongo
Lucia	Queñuata

## **TRABAJO DE LA COMISIÓN**

- 1°. Las mujeres de este magno exija la inmediata aprobación la nueva constitución política del estado y crear radios emisoras para informar y transmitir
- 2°. Las organizaciones de mujeres Bartolina Sisa como indígenas y plurinacional, exigimos la información y socialización en talleres a nivel municipal o por Sub centrales sobre la Asamblea Constituyente y de otras leyes desfavorables.
- 3°. Las mujeres de la Provincia Arque pedimos que la Asamblea Constituyente, respete según la convocatoria, rechazando las autonomías departamentales y la capitalía plena, valorando la igualdad entre la ciudad y el campo.
- 4°. La organizaciones de mujeres Bartolina Sisa de la provincia Arque y el presidente Evo Morales garantizamos la nueva Constitución Política del Estado, en caso contrario de no cumplirse hasta diciembre 2007, las organizaciones se levantarán con manifestaciones hasta que se apruebe o traslado de la asamblea a otro departamento.
- 5°. Como organización Bartolina Sisa de la provincia Arque primeramente exigimos la aprobación de la nueva constitución política del estado, después pedimos que se discuta en el poder del pueblo indígenas mediante el referéndum, siempre basado en la política nacional que nos favorece (MAS)
- 6°. Los asambleístas garantizaran sus propuestas del pueblo indígena plurinacional y al mismo bajarán información a las bases en caso contrario si no se cumple las bases sancionara con justicia comunitaria o retiro de su barrio.

## **ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA CENTRAL DE MUJERES BARTOLINA SISA DE ARQUE**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1. Isabel Arias T	Ejecutiva Provincial de Arque	Tacopaya
2. Flaviana Juárez	Stria de Relaciones	Arque
3. Marina Flores	Stria de Actas	Arque
4. Justina Cruz	Stria de Hacienda	Tacopaya
5. Guillermina Toledo	Stria. Deportes	Arque
6. Serafina Clemente	Stria de Organización	Tacopaya
7. Dionisia Anave	Stria Instrumento Político	Arque
8. Modesta Condori	Stria, Vocal	Arque
9. Damiana Coaquira	Stria, Vocal	Arque